

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-1326

SALTA, 26 de setiembre de 2017.-
Expediente N° 10072/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción a la asignatura de Diversidad Biológica I de la Escuela de Biología por parte de los alumnos María Soledad Andrade Díaz, Nicolás Ignacio Rodriguez, Verónica Alejandra Paz y Paula Celeste Ramirez; y

CONSIDERANDO:

- Que las Dra. María Mónica Salusso y Liliana Beatriz Moraña, profesoras de la cátedra, presentaron informe y calificación correspondiente a los mencionados alumnos.

Que -asimismo- solicita la prórroga de acuerdo al Art. 27 del Reglamento de Alumnos Auxiliares Adscriptos para los alumnos Nicolás Ignacio Rodriguez y Paula Celeste Ramirez.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TÉNGASE por prorrogada a partir del 11 de junio de 2013 al 10 de junio de 2014 por un año mas la adscripción de los alumnos Nicolás Ignacio Rodriguez y Paula Celeste Ramirez como Alumnos Auxiliares Adscriptos, de acuerdo al artículo 27 del Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos Adscriptos, R-CDNAT-2014-198.

ARTICULO 2°.- CERTIFICAR el cumplimiento de su función como **ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS** a la cátedra de DIVERSIDAD BIOLÓGICA I de la Escuela de Biología a:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	DESDE	HASTA	NOTA
RODRIGUEZ, Nicolás Ignacio	30.766.235	11/06/2012	10/06/2014	8 (ocho)
RAMIREZ, Paula Celeste	34.244.599	11/06/2012	10/06/2014	9 (nueve)
ANDRADE DÍAZ, María Soledad	33.284.123	11/06/2012	10/06/2013	7(siete)
PAZ, Verónica Alejandra	30.637.327	11/06/2012	10/06/2013	8 (ocho)

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a Dpto. Docencia, a la interesadas, a la cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Sede Regional Orán, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.-
sovg


Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Ing. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES